

ANEXO II

D. con domicilio en y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla habilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Firma

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21065 ORDEN APU/3213/2003, de 10 de noviembre, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Oficial de Servicios Generales, mediante contratación laboral fija por el turno de promoción interna, convocada por Orden APU/856/2003, de 1 abril.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4 de la Orden de 11 de abril de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril), por la que se convocan pruebas para cubrir plazas de Oficial de Servicios Generales, mediante contratación laboral fija por el turno de promoción interna, expirado el plazo de presentación de reclamaciones, examinadas las mismas y efectuadas las modificaciones oportunas sobre los listados provisionales,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la citada prueba. Dichas listas de opositores admitidos y excluidos se encuentran publicadas en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana 109, en Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Podrá consultarse igualmente en la siguiente dirección de Internet: www.mde.es.

La relación de aspirantes excluidos y las causas de su exclusión, figuran en el anexo de esta Orden

Segundo.—Cambiar el lugar de realización del ejercicio de oposición, convocando a los aspirantes admitidos y que no están exentos de su realización para que se presenten el día 20 de noviembre de 2003 a las 11 horas en el Instituto Politécnico del Ejército n.º 1, situado en la Avenida de Carabanchel, 19 en Madrid.

Tercero.—Contra esta Orden, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—P.D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre; B.O.E. del 3 de enero de 2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres.: Directora General de la Función Pública, Subsecretario del Ministerio de Defensa y Presidente del Órgano de Selección.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos del proceso de promoción interna en la categoría de Oficial de Servicios Generales

DNI	Apellidos y nombre	N.º de orden	Motivos de exclusión
391520	ALARCON RUIZ; ANTONIO	3	o
18028376	ALCUBIERRE ALFRANCA; JOAQUIN LUIS	3	d
8966102	ARRANZ REQUEJO; ELOY	4	w
45270698	ASENSIO HERNANDEZ; DOLORES	4	d, n, x
18033621	ASSO TOLOSANA; ANGEL	3	d, u
5164903	BACHO MANCEBO; JOSE LUIS	4	d, z
31248380	BAREA JIMENEZ; MANUEL	2	w
31400917	BEJARANO GALVAN; JUAN JOSÉ	4	w, x
73375769	BELTRAN GALLARDO; MANUEL	6	d, x
15956846	BENGOA AGUIRRE; PILAR	3	w
18008495	BUETAS FEIXIA; JOSE LUIS	3	d
25146819	CORZAN RIPOL; FRANCISCO JAVIER	3	o
2853240	CUENA BOTRAN; M.ª ISABEL	8	ñ
51403099	DOMINGUEZ RUIZ; FRANCISCO JAVIER	3	d
25106260	DURAN GALVAN; FRANCISCO	3	f, q
9155376	GALAN PINILLA; MANUEL	4	d
16507965	GARCIA GALLEGO; JOSE ANGEL	4	d
2212350	GARCIA REGAÑON; FRANCISCO JAVIER	4	j
50080698	GONZÁLEZ MARTIN; FRANCISCO RAUL	8	w
5245316	GONZALEZ VARGAS; SERGIO	8	ñ
76005772	HERNANDEZ MORENO; CELSO	3	o
52096495	HIDALGO CABEZAS; FELIPE	4	j
18192502	LEGASA GORRIZ; PATXI	3	d
18000014	LLEVOT DUASO; JOSÉ	3	w
31381028	MACIAS MARCHANTE; JOSE	4	d
9351879	MAGAZ MUÑOZ; JUAN ANTONIO	3	o
73195873	MALLADA ALTAFAJ; JULIO	3	d
28949129	MARTINEZ RAMAJO; EDUARDO	3	o
11058899	MEJIDO RODRIGUEZ; BENIGNA	3	d
11809782	MELLADO MORENO; LEANDRO	3	o
32749003	MIÑONES FERNANDEZ; JOSE ANTONIO	3	f, q
45282840	MOHAMED TIEB; YAMINA	2	d
18032020	MONCLUS ZAMORA; JAVIER JOAQUIN	3	w
7009113	MORENO MARTIN; JUAN JOSE	3	o
2075133	MUÑOZ CABELLO; VICENTE	4	d
8809273	NUÑEZ GARRIDO; MANUEL	4	w
18026845	OTAL PUEYO; ANGEL	3	w
7435949	PEREZ BENITO; ANTONIO	3	w
12353365	PEREZ TAMAYO; M.ª CARMEN	7	d
5128902	PICAZO MAÑAS; FRANCISCO	2	e
18021360	PLAYAN MORILLO; ANGEL	3	w
41495290	PONS ALONSO; RAUL	3	w
3092247	RELAÑO VILLACORTA; BERTA	2	d
13784387	RODRIGUEZ CIMIANO; FELIX ANTONIO	4	d
10061140	RODRIGUEZ GARCIA; ALFREDO	3	o
30546913	ROJAS ORTIZ; JOSE MANUEL	0	t, w
40871791	TORRECILLAS GUILLAUMET; ANGEL	2	d
20189678	VALIENTE SOLER; TOMAS	4	d
73191713	VIDAL ABIZANDA; JOSE	4	d
71340130	ZORRILLA GARCIA; JESUS MARÍA	4	w

Motivos de exclusión:

a. No ser contratado laboral fijo en el ámbito del Convenio Único del personal laboral de la A.E.

b. No poseer la capacidad funcional para el desempeño de las correspondientes funciones.

c. Estar cumpliendo sanción que le inhabilite para el proceso selectivo.

d. No pertenecer al grupo profesional 6.

e. No tener dos años de servicios efectivos en el grupo profesional 6 en los dos años inmediatamente anteriores.

f. No tener asignada la especialidad correspondiente a la plaza por la que se aspira.

g. No estar en posesión del título de F.P. de técnico de grado medio en la especialidad de cocina.

- h. No tener el mismo régimen de contratación de las plazas a las que se opta.
- i. No acreditar la posesión del carnet de conducir B.
- j. No acreditar la posesión del carnet de conducir D o E.
- k. No acreditar la posesión del carnet de conducir C2 (antiguo) o C+E (moderno).
- l. No acreditar la posesión del carnet de conducir C.
- m. No acreditar la posesión del carnet de conducir C1.
- n. No acreditar la posesión del carnet de conducir D.
- ñ. Presenta solicitud de anexo IV pero no lo ha aportado.
- o. No tener asignada especialidad ni haber superado procesos formativos convocados por la Administración.
- p. Solicitud fuera de plazo.
- q. No haber superado procesos formativos convocados por la Administración para la especialidad a la que aspira.
- r. No acredita la titulación exigida por las bases de la convocatoria.
- s. DNI caducado.
- t. No estar correctamente cumplimentada la instancia.
- u. Falta de justificación de abono de derechos de examen.
- v. Falta de acreditación de condición de discapacidad superior al 33% para exención de pago de tasa.
- w. Falta Anexo IV.
- x. Falta fotocopia DNI.
- y. El Anexo IV no se ajusta al modelo que figura en las bases de la convocatoria.
- z. Excluido por presentarse a más de una especialidad y/o actividad principal.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- 21066** *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se modifica la de 24 de octubre de 2003, por la que se hacía pública la relación de plazas correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden JUS/1380/2002, de 30 de abril.*

Mediante Resolución de 24 de octubre de 2003, la Secretaría General Técnica hacía pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 30 de abril de 2002.

Advertido error en dicha Resolución, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a las modificaciones especificadas en el anexo I.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 3 de noviembre de 2003.—El Secretario general Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO I

Donde dice:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
Huelva.	Juzgado de lo Penal N. 3.	1»

Debe decir:

«Provincia	Órgano	Núm. plazas
Huelva.	Juzgado de lo Penal N. 3.	2»

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 21067** *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2003, del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamento de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 114, de fecha 20 de mayo de 2003, se publica convocatoria y bases de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Ordenanza Conductor vacante en la plantilla de funcionarios de este Consorcio, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz durante el plazo de veinte días naturales la contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes anuncios serán publicados únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Cádiz, 20 de mayo de 2003.—El Presidente, Andrés Beffa García.

- 21068** *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2003, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Se convoca oposición libre para la provisión de tres plazas, correspondientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, rama Servicios Culturales, denominación Técnico Medio Servicios Culturales.

Las instancias solicitando tomar parte en la presente oposición libre serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas, íntegramente, en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 248, de fecha 18 de octubre de 2003.

Valencia, 21 de octubre de 2003.—La Diputada Delegada de Personal, Sagrario Sánchez Cortés.

- 21069** *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2003, de la Diputación Provincial de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 242, de fecha 9 de octubre de 2003, se publicaron las bases generales y específicas reguladoras de los procesos selectivos para la provisión de las plazas de personal funcionario incluidas en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Barcelona y de sus organismos autónomos para el año 2003.

En el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 3924, de 14 de julio de 2003, aparecen publicadas las plazas